



Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1232-D-FLCH-19
Lima, 3 de diciembre de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09468-FLCH-2019 relativo a la licencia con goce de haber de la profesora **ÁNGELA NATALIA BONINO VELAOCHAGA**.

CONSIDERANDO:

Que la Mg. **ÁNGELA NATALIA BONINO VELAOCHAGA**, con código N.º 0A4102, Profesora Auxiliar a T.C. del Departamento Académico de Comunicación Social, comunica que ha concursado para una pasantía organizado para profesores de la Escuela Superior de Bellas Artes del Perú ENSABAP, para un intercambio y capacitación a realizarse en el Instituto Universitario Patagónico de las Artes y la Universidad del Museo Social Argentino en la República de Argentina, por lo que solicita licencia con goce de haber del 17 al 23 de noviembre 2019;

Que la participación de los profesores en eventos académicos forma parte del perfeccionamiento docente, donde implica investigaciones y especialización lo que redundará en el prestigio de la universidad y un mayor conocimiento al docente para el beneficio de nuestros alumnos;

Que mediante Oficio N.º 169-DACS-FLCH-19 el directora del Departamento Académico de Comunicación Social, considera pertinente el permiso solicitado;

Que mediante Informe N.º 076-FLCH-DA-UP-2019 el jefe de la Unidad de Personal, considera procedente la licencia solicitada;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 2 de diciembre de 2019; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** licencia con goce de haber a la Mg. **ÁNGELA NATALIA BONINO VELAOCHAGA**, con código N.º 0A4102, Profesora Auxiliar a T.C. del Departamento Académico de Comunicación Social, para participar de una pasantía organizado para profesores de la Escuela Superior de Bellas Artes del Perú ENSABAP, para un intercambio y capacitación llevado a cabo en el Instituto Universitario Patagónico de las Artes y la Universidad del Museo Social Argentino en la República de Argentina del 17 al 23 de noviembre de 2019.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente resolución de decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Letras mayúsculas del Perú y América